



Universidad Nacional
Exp. 21-05-37541
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, 18 OCT 2005

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" eleva la nómina del personal no docente que al 6 de septiembre de 2005, se desempeñaba con designación interina o transitoria (Cuadro 1) como de los agentes que a igual fecha revistaban con asignación transitoria de funciones o subrogancia (Cuadro 2); y

CONSIDERANDO:

Que dicho personal se encuentra en condiciones de ser reubicado en forma definitiva –según lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Superior número 335/05– en las categorías y cargos que desempeñan en la actualidad y manteniendo los mismos agrupamientos y funciones atento lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal;

Que esos agentes, quienes ejercen funciones en forma transitoria merced resoluciones que se encuentran firmes y consentidas, acreditan la suficiente experiencia e idoneidad, requisitos indispensables para un buen funcionamiento de la administración;

Que a fojas 8 obra la renuncia presentada por el señor Ángel F. GARZÓN, legajo 32922, a un cargo de Auxiliar Docente (código 241) de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a partir del 1° de octubre de 2005;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el citado dispositivo,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reubicar en forma definitiva a partir del 1° de octubre de 2005, al personal no docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" que se desempeña en forma transitoria de funciones o subrogancia en las categorías y cargos que desempeñan en la actualidad y manteniendo los mismos agrupamientos y funciones.



Universidad Nacional
Exp. 21-05-37541 de
Córdoba
República Argentina

de Comercio "Manuel Belgrano" que se menciona en las planillas anexas a la presente, en las categorías y cargos que desempeñan en la actualidad, manteniendo los mismos agrupamientos y funciones.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Angel F. GARZÓN, legajo 32922, a un cargo de Auxiliar Docente (código 241) de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1° de octubre de 2005.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.

mae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING: JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2367



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte. N° 21-05-37541

Planilla Anexa Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" Dep. N° 01

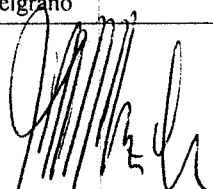
Personal con Designación Interina o Transitoria (Cuadro N° 1)				
Legajo	Apellido y Nombre	Cat.	Agrup.	Lugar donde presta servicios
32922	GARZON, Angel	9	100	Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
38238	ARIAS, Federico	6	300	Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Expte. N° 21-05-37541

Planilla Anexa Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" Dep. N° 01

Personal con Subrogancia (Cuadro N° 2)				
Legajo	Apellido y Nombre	Cargo Tit.	Cargo Subr.	Lugar donde presta servicios
14121	MAULE, Eduardo	508	509	Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano


Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA